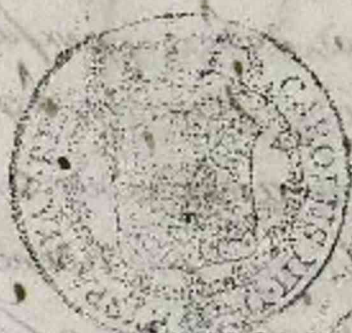


Seiete maravedis.



SELLO QVARTO. VENTR
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

D. Juan Tomas e Nicheo

Yo D. Pedro Escobedo e Anxetta ^{de} Camara el Rey

mo e la hize Escibir por sumo con acuerdo eloy el

su Consejo: Por el Sr. Salazar = Rex = D. Nicolas Verdugo

teniente, e Camiller ma = D. Nicolas Berdugo

Yremittienome en lo necesario a Sta R. Executoria

e Ballatolia, y sus Justificaciones en vergas en ella

Como tambien, a las Dos R. Provisiones e Supremo

Consejo e Castilla que van Copiada, a la letra, que todo

ello original, lo enaxepue, el Cavallero Dn. Alexande

Campo Redondo, para guarda e suyo, con unimp. e la

uerda, y cumplim. dabo. por la villa puestas a continuar. e la

ultima R. Pro. e Sta Equitad e Nos. e presentemate

quien por su Recibo firmara en fe e lo qual, y cumpliendo con

tom. por el Consejo e ella hoy el presente que signo y firmo

en villa e Caravaca y de una e mil setecientos e seis

En villa e Caravaca y de una e mil setecientos e seis

Alex. e Campos Redondo



Yo D. Pedro Escobedo e Anxetta

En la villa e Caravaca en once e Diciembre

